

IMPRESO DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES
(Aprobado por la Comisión de Bibliotecas el 20 de diciembre de 2006)

Conforme al artículo 3.3. de la Normativa de Préstamo de Recursos no Bibliográficos de Apoyo a la Docencia y el Aprendizaje (aprobada por la Comisión de Bibliotecas el día...), “para el préstamo de los ordenadores portátiles el usuario deberá rellenar y firmar un **impreso de solicitud** aceptando las condiciones de uso”.

El préstamo del ordenador portátil se sujeta a las siguientes condiciones:

1. Para poder hacer uso de estos recursos será necesaria la presentación del **carne de la Biblioteca** cuya titularidad se comprobará con el DNI.
2. La utilización de estos equipos se destinará única y exclusivamente a usos y **finalidades académicas** ligadas a actividades de estudio e investigación.
3. El tiempo máximo de utilización será de **tres horas**, debiendo ser devueltos con antelación de una hora al cierre de la Biblioteca.
4. El préstamo será personal e intransferible, siendo **el usuario** que lo solicita **responsable de la custodia y buen uso de los recursos**. Deberá velar por la integridad y buena conservación de los mismos, advirtiendo al personal de la Biblioteca de cualquier desperfecto que haya observado.
5. El uso de estos recursos deberá llevarse a cabo **dentro del recinto de la Biblioteca**, sin que en ningún caso pueda extraerse fuera de este recinto.
6. En caso de incumplimiento de los plazos de devolución previstos se suspenderá al usuario del servicio de préstamo de recursos no bibliográficos, durante **treinta días** por cada día de demora.
7. En caso de extravío, destrucción, deterioro del ordenador portátil se procederá a la suspensión del servicio hasta la reposición del recurso por otro de iguales características o, en su caso, reparación del daño causado. De no ser posible la reposición el usuario abonará la cantidad a que asciendan los gastos que se hayan originado. La adopción y ejecución de esta medida corresponderá a la Comisión de Bibliotecas, a propuesta de los Directores del Servicio de Bibliotecas de Campus, a través de la Dirección de la Biblioteca Universitaria.

El abajo firmante manifiesta que ha leído las condiciones de préstamo arriba indicadas y que acepta las mismas.

Nombre y apellidos:..... Fecha:.....
Nº de lector:.....
Firma:

Nº de serie del equipo:.....

Persona que recoge el equipo:..... Fecha:.....
Nº de serie del equipo:.....

Comprobado por (entrega):..... Hora:.....
Comprobado por (recogido):..... Hora:.....

Observaciones:.....

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. BIBLIOTECA GENERAL. CAMPUS DE